

# Cuatro mil quinientas pesetas mensuales, coste medio del puesto escolar de EGB

**En unas 4.500 pesetas mensuales por alumno puede establecerse el coste medio del puesto escolar en educación general básica, actualmente el único nivel obligatorio, además de la modalidad de formación profesional de primer grado, según un informe elaborado por Efe.**

El coste del precio escolar será decisivo a la hora de fijar la financiación estatal de la enseñanza en los niveles obligatorios, para lo que existe un proyecto de ley que se encuentra en el Congreso desde octubre de 1978.

En la determinación del coste del puesto escolar intervienen una serie de variables difíciles de establecer, debido a las diferencias existentes entre los centros escolares, según sean públicos o privados, estén ubicados en unas u otras zonas de España, tengan mayor o menor número de unidades y, consecuentemente, de alumnos, estén mejor o peor dotados de personal, material, etcétera.

Según fuentes del Ministerio de Educación, que no especifican los diversos tipos de costes considerados, el coste del puesto escolar en los centros estatales de EGB oscila entre las 4.000 y las 5.000 pesetas mensuales por alumno.

En el proyecto de ley de financiación de la enseñanza obligatoria se dice que el coste del puesto escolar en los centros estatales vendrá determinado por los siguientes conceptos: A) Gastos de funcionamiento de los servicios conforme a la clasificación económica de los Presupuestos Generales del Estado, en los que se incluirán los créditos de operaciones corrientes destinados a remuneraciones de personal y a la compra de bienes y de servicio. En este concepto se entienden comprendidos los gastos de servicios de conservación, reparación, calefacción, alumbrado y limpieza, cuya prestación corresponde a las corporaciones municipales. B) Las cuotas de

amortización de los bienes de capital invertido. Los plazos de amortización de los bienes muebles e inmuebles serán de diez y cuarenta años, respectivamente.

Por su parte, la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), que agrupa a la mayoría de los centros privados, ha realizado diversos estudios sobre el tema, que arrojan una cifra en torno a las 50.000 pesetas por alumno y año. Sin embargo, existen diferencias entre el Ministerio y la CECE a la hora de fijar las cifras finales del coste de la enseñanza en EGB.

En el verano de 1978, en reuniones de representantes de la Administración pública y la CECE sobre el tema surgió una diferencia de medio millón de pesetas anuales entre el coste estimado por unos y otros.

Por otra parte, en el proyecto de ley de financiación se dice, y el Ministerio lo ha subrayado en diversas ocasiones, que «los centros financiados por el Estado no podrán tener ánimo de lucro». A este respecto el portavoz de la CECE manifestó que en ninguno de sus estudios sobre costos se ha incluido el concepto de beneficio, que en cualquier empresa industrial es del orden del 15%; y, tras indicar que los gastos del inmovilizado y los intereses del capital no los considera ánimo de lucro, explicó que los mismos tienen por finalidad poder sustituir lo que se hace viejo y evitar la descapitalización de los centros, pues las subvenciones del Estado y las cuotas que pagan las familias no cubren los costes de la enseñanza y, por otra parte, la inflación no se detiene.

Indicó también que la cons-

trucción de nuevos colegios está sometida a créditos, que, en el caso concreto del Banco de Crédito a la Construcción, tienen cerca del 12% de interés, y en el de la banca privada es del 16%, mientras que ellos incluyen en sus cálculos un 10% para los intereses del capital.

Según la CECE, en un colegio de veinticuatro aulas, con un director, un oficial y un auxiliar administrativo, un telefonista, veintiséis profesores, un portero, tres personas de limpieza, un psicólogo, un médico, dos directores espirituales y dos entrenadores deportivos, que, en consecuencia, podría tener una enseñanza de calidad aceptable, el coste alumno-año, en el caso de cuarenta por aula, sería de 47.931. Este coste se elevaría en el mismo colegio a 54.778, si hubiese una proporción de 35 alumnos por aula.

Según un estudio realizado por la citada organización patronal hace un año, el coste por alumno en un centro privado de ocho unidades de EGB, con 35 alumnos por aula, era de 50.672 pesetas anuales, y en un centro estatal de las mismas características dicho coste era de 56.020 pesetas. Si se tratase de centros de 24 unidades, los costos se pondrían en 48.459 y 54.061 pesetas anuales, respectivamente.

En cuanto al coste estimado del *cheque escolar*, o lo que le costaría al Estado financiar la gratuidad de la enseñanza obligatoria en los centros privados, se elevaba ya entonces a 123.623.200.000 pesetas, suma resultante de los 110.108.920.000 pesetas correspondientes al importe anual de la EGB (2.119.395 alumnos a 51.953 pesetas anuales), más los 13.554.280.000 pesetas de la formación profesional de primer grado (195.000 *cheques* a 69.304 pesetas).